

MISIÓN: "Servimos a la comunidad del Departamento Central con eficiencia, confiabilidad y calidad, atendiendo las necesidades de ciudadanos y organizaciones, promoviendo el bienestar social y la satisfacción de los centralinos".

NOTA GDC N° 374/2026

Areguá, 07 de julio de 2026.

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el honor de dirigirme a usted, con la finalidad de poner a conocimiento que esta Administración Departamental se encuentra gestionando el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLES DE LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – ZONA II – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" identificado en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas (DNCP) como ID N° 475036.

Al respecto, me permito solicitar muy respetuosamente la interposición de sus acostumbrados buenos oficios, a los efectos de emitir el acto administrativo (Resolución) que autorice la ejecución de las obras, en su Municipio.

A la espera de una respuesta favorable, hallo propicia la ocasión para manifestar al Señor Intendente, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador

Ante mí:



Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaria General

Al Señor Intendente Municipal
Prof. EDGAR ALVARENGA
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Departamento Central

REM/AAA/dva

Ruta D070 tramo Capiatá - Areguá, Km 24 Compañía Costa Fleytas, AREGUÁ (Capital Departamental)

www.central.gov.py

VISIÓN: "Ser un Gobierno Departamental líder en desarrollo sostenible, garantizando bienestar social, inclusivo y económico, en colaboración con los Municipios y alineado con el Plan Nacional de Desarrollo".



Municipalidad de Guarambaré

Tel: 0293-932368 -

Contraseña - RMC: 3190166

Mesa de Entrada

Expediente N°: 1715/2026

Recurrente: OMAR GUSTAVO CARDENAS

**Solicita: RESOLUCION QUE AUTORICE LA EJECUCION DE LAS OBRAS,
EN SU MUNICIPIO**

Fecha/Hora: 13/07/2026 09:43:23



Firma del Encargado